

FUENTE: Josefina Fraile - [guardacielos.org](http://guardacielos.org)

## Seis asociaciones exigen la anulación del Reglamento de la UE sobre las vacunas OGM anti-Covid 19

El 10 de octubre 2020, seis asociaciones europeas presentaron un recurso de impugnación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra [un reglamento que suprime la evaluación de riesgos vinculados a los organismos genéticamente modificados \(OGM\)](#) en las vacunas contra la Covid 19.

El Reglamento 2020/1043 adoptado por la UE este verano permite a los productores de vacunas y de tratamientos anti-Covid19 que contienen OGM, prescindir del necesario estudio de impacto ambiental y de bioseguridad antes del inicio de los ensayos clínicos. [El texto, publicado el 17 de julio, fue aprobado por el Parlamento Europeo en virtud de un procedimiento de urgencia, sin enmiendas ni debate.](#) Esta excepción a la legislación Los OGM es contraria al Principio de Precaución establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Estas vacunas OGM contra la Covid 19, para las que se han iniciado ensayos clínicos, presentan sin embargo riesgos muy reales. [El informe del genetista molecular Cristian Velot del Criigen, nos recuerda que podrían llevar a recombinaciones virales potencialmente más graves que los virus que intentamos combatir con la vacuna, afectando a la vida animal y a la salud humana.](#) Los riesgos de interacción con el ADN o la introducción de nuevas tecnologías genéticas pueden tener un impacto negativo en la salud humana, desconocido, potencialmente grave, e irreversible. Dicho de otra forma, en el futuro no se aplicarán medidas específicas para controlar el riesgo asociado a la modificación genética de los seres vivos.

Las seis asociaciones que impugnan el Reglamento —CNMSE, Terra SOS-tenible, LNPLV, EFVV, AIMSIB, Children's Health Defense Europe— denuncian una experimentación peligrosa, tanto para los participantes de los ensayos clínicos como para la población humana y el medio ambiente, y exigen la aplicación inmediata del Principio de Precaución, en respeto de las reglas del derecho.

● La **Dra. Dominique Eraud, Presidenta de la Coordinación Médica Nacional de Salud Ambiental (CNMSE)** explica:

*"Habiendo organizado, a instancias del Consejo Regional de Ile-de-France, un experimento innovador sobre vacunación personalizada, descubrí en la composición de las vacunas, moléculas altamente tóxicas y pesticidas. Así que considero esencial que la introducción de cualquier nueva vacuna anti Covid sea ejemplar y que en particular, se respeten todas las etapas exigidas",*

● Afirma la Presidenta de **Terra SOS-tenible**, afirma:

*"Se debe poner fin de inmediato a la puesta en marcha de este Reglamento. El Reglamento 2020/1043 de la Unión Europea es fundamentalmente un reglamento contra la vida, la razón, el derecho, la justicia y la ciencia, puesto que la Comisión Europea, además de haber burlado todos los controles democráticos, no ha tenido la decencia moral de solicitar un dictamen científico".*

● **Jean-Pierre Eudier, Presidente de la Liga Nacional para la Libertad de Vacunación (LNPLV)** subraya:

*"Con la publicación de <http://guardacielos.org/este> Reglamento, las instituciones europeas otorgan a los Estados miembro de la Unión el derecho de poner en marcha medidas legislativas peligrosas, incluso biocidas, que deben ser denunciadas"*

● El **Dr. Kris Gaublonne, Presidente del Foro Europeo para la Vigilancia de las Vacunas (EFFV)** aclara:

*"Denunciamos la deriva de los Estados europeos hacia el autoritarismo, el control y la restricción de los derechos fundamentales, a través de derogaciones sistemáticas de las normas de derecho con el pretexto de la epidemia de Covid-19, como queda patente con el reglamento EU2020/1043. Nuestro recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea tiene por objeto hacer cumplir las normas de derecho. "*

- **Philippe Harvault**, Presidente de la **Asociación Internacional de Investigación Médica Científica Independiente y Benévola (AIMSIB)**, insiste:

"La autoridad europea ofrece a la industria farmacéutica un cheque en blanco para llevar al mercado nuevas tecnologías de medicamentos y vacunas genéticamente modificadas para las cuales no se habrán completado todos los estudios de seguridad. En esta situación, los pacientes son utilizados como conejillos de indias y nosotros, como médicos, nos negamos a aceptar este estado de cosas".

- Finalmente, según el abogado **Robert F. Kennedy Jr.**, presidente de la **Defensa de la Salud Infantil Europa**,

*"No podemos infravalorar la necesidad de tener en cuenta los diferentes tipos de riesgos antes de comenzar los ensayos clínicos de las vacunas, que serán acelerados y ampliamente difundidos. Las vacunas que utilizan organismos genéticamente modificados pueden tener un impacto en el medio ambiente. Otras vacunas consideradas para la Covid 19, como las vacunas de ARNm, usan nanopartículas para introducir material genético en nuestras células y programar su respuesta. A diferencia de las vacunas que conocemos, esta es una forma de "piratear" nuestro funcionamiento genético. Es una tecnología experimental completamente nueva de la que sabemos muy poco. Muchas personas han experimentado ya graves efectos secundarios en los ensayos clínicos con las vacunas Covid en desarrollo. Es irresponsable e inconsciente autorizar y proseguir tales experimentos sin evaluación alguna y sin ningún debate sobre los aspectos éticos, o sobre el riesgo a largo plazo que suponen estas vacunas para nuestra salud. La urgencia no debe conducir a decisiones ciegas. Nuestros líderes políticos tienen el deber de garantizar que se respete el Principio de Precaución, de lo contrario todos estaremos en peligro".*

**Contacto Prensa** : +352.691 18 34 Por 12 (Anglais - Français Allemand)

[Cecif-cov@protonmail.com](mailto:Cecif-cov@protonmail.com)

+34 680 91 52 00 (Español) [asociacionterrasostenible@gmail.com](mailto:asociacionterrasostenible@gmail.com)

[Lien vers le rapport de Christian Vélot](#)

[Lien vers le règlement Européen UE2020/1043.](#)